



## Centran debate en 21 artículos en la segunda sesión del parlamento abierto



La segunda sesión de Parlamento Abierto en torno a la Ley General de Ciencia se prolongó más de nueve horas.

Casi un centenar de participantes ofrecieron argumentos a favor y en contra de la iniciativa de Ley

**Antimio Cruz**

antimioadrian@gmail.com

La segunda jornada de Parlamento abierto para elaborar una nueva Ley General de Ciencia, realizada ayer en la Cámara de Diputados, operó como una catarsis colectiva, pero tuvo muy pocas aportaciones concretas sobre artículos que hay que conservar o cambiar en el texto final que se someterá a votación.

El encuentro, donde habló casi un centenar de investigadores, directivos, rectores y representantes de empresas de base tecnológica, se convirtió en un coro de voces a favor y en contra de la iniciativa de Ley enviada el 13 de diciembre, a los diputados, por el Presidente Andrés Manuel López Obrador. Esta dinámica de reflexión dificulta aterrizar los

conceptos en un texto legal.

Aunque en el Senado y en la Cámara de Diputados existen cinco diferentes iniciativas de Ley General de Ciencia, la realidad es que prácticamente nadie centró su atención en otra iniciativa que no fuera la enviada por el presidente López Obrador. Sólo el doctor Carlos Arámburo de la Hoz, investigador del Instituto de Neurobiología de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) insistió, cuando el foro ya llevaba más de siete horas, en que el análisis debe hacerse en torno a las cinco iniciativas y no únicamente en torno a una de ellas.

### ARTÍCULOS DETALLADOS

En relación a la parte de técnica legislativa, sólo cinco intervenciones se distinguieron por hacer comentarios específicos sobre 21 artículos de la iniciativa presidencial y un artículo de la actual Ley que se pide rescatar:

La primera en hacer señalamientos puntuales a los artículos ya redactados fue la doctora Rosalba Medina Rivera, presidenta de la Red Nacional de Consejos y Organismos Estatales de Ciencia

y Tecnología (Rednacecyt), quien indicó que la iniciativa presidencial no define las bases de coordinación entre las autoridades federales y las autoridades estatales. Por esta razón pidió mirar a la ley que todavía está vigente y rescatar el contenido del artículo 31, que se refiere a los mecanismos de descentralización y de coordinación entre federación y estados.

La segunda intervención concentrada en los artículos que hay que observar fue la realizada por la doctora Leticia Torres Guerra, directora del Centro de Investigación en Materiales Avanzados (Cimav), quien defendió la iniciativa presidencial y dijo que es erróneo decir que la nueva Ley eleva el control del gobierno federal sobre los Centros Públicos de Investigación porque, afirmó, “el artículo 80 de la iniciativa dice que el actual modelo se mantiene”. Además, dijo negó que habrá afectación a los derechos de los trabajadores de los Centros Públicos Conacyt, pues así lo señala el artículo 17 Transitorio de la iniciativa presidencial.

La tercera invitada que hizo comentarios específicos sobre

artículos en los que hay que trabajar fue la historiadora Fausta Estela Gantús Inurreta, investigadora del Instituto Mora, quien enlistó 11 artículos que los diputados deben revisar antes de votar, para evitar daños de largo plazo a la libertad de investigación, órganos colegiados y autonomía de los centros públicos de investigación. Se trata de los artículos 11, 64, 65, 68, 69, 70, 80, 88, 89, 93 y 94.

La cuarta intervención que entró en materia sobre los artículos fue la del maestro Federico González Waite, director ejecutivo del Centro de investigación INFOTEC, quien pidió a los diputados la aprobación de la iniciativa presidencial, sin cambios, y puso como ejemplo de sus beneficios a siete artículos: 30, 32, 33, 50, 51, 77 y 96, los cuales abren la puerta para mayor colaboración entre centros públicos, establecen las bases para que esos centros trabajen más con otras dependencias del gobierno federal y establecen medidas de control en el manejo de presupuestos, vinculado a resultados.

Dos horas después, una quinta intervención se alejó de los con-



ceptos y reflexiones éticas y políticas generales para enfocarse en otros tres artículos que se piden revisar. Fue el doctor Marco Antonio Fernández Martínez, de la Escuela de Ciencias Sociales y Gobierno del Tecnológico de Monterrey, quien dijo que definitivamente tienen que ser cambiados los artículos 33, 39 y 41 de la iniciativa presidencial de Ley porque son abiertamente discriminatorios hacia los investigadores y estudiantes de universidades e institutos privados, a quienes se les niegan apoyos públicos, a pesar de que se les exige demostrar los mismos requisitos para reconocimientos y acreditaciones académicas.

#### CENTENAR DE VOCES

La segunda sesión del parlamento abierto continuaba a las ocho de la noche de este martes (nueve horas después de su inicio). El primer encuentro, realizado el 29 de marzo, duró 10 horas ininterrumpidas, con la participación de casi 300 ponentes.

Aunque el parlamento abierto fue convocado conjuntamente por las Comisiones de Educación y de Ciencia, Tecnología e Innovación, las cuales reúnen a 71 diputados, en ningún momento hubo más de seis legisladores presentes en las intervenciones.

Entre los legisladores que escucharon a los ponentes estuvieron Flora Tania Cruz Santos, del partido Morena; Javier Joaquín López Casarín y Antonio de Jesús Ramírez Ramos, del Partido Verde Ecologista de México (PVEM); Juan Carlos Romero Hicks y Karla Verónica González Cruz, del PAN, y Sayonara Vargas Rodríguez, del PRI.

La primera intervención fue del actual director del Centro de Investigación y Docencia Económica (CIDE), José Antonio Romero Tellaeche, quien defendió la iniciativa de Ley del Presidente. Posteriormente hablaron críticamente contra esa iniciativa la rectora de la Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ), Teresa García Gasca; el Coordinador de Investigación Científica de la UNAM, William Lee, y el Profesor emérito de la Facultad de Ciencias de la UNAM y Premio Crónica, Antonio Lazcano. Todas las intervenciones quedarán grabadas en el canal de YouTube de la Cámara de Diputados •

**Hubo pocas aportaciones concretas sobre artículos que hay que conservar o cambiar en el texto final que se someterá a votación**